



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, Empresas Consultoras de Planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid

Alenza, 13, 2ª
28003 Madrid

Tfno 91.533.72.15
Fax. 91.534.13.00

e-mail: sindicato@bancamadridcgt.org
web: www.bancamadridcgt.org

Preacuerdo convenio de banca: CCOO y UGT aceptan las peores, injustas, e inútiles, condiciones laborales que se recuerdan en el sector

Después de un año sin convenio de banca, en la que los sindicatos "mayoritarios" han hecho renuncia casi absoluta a realizar movilizaciones para presionar a la patronal, en enero de 2012 se llegaba a la situación en que CCOO anunciaba públicamente que suspendía las negociaciones (postura que fue secundada por UGT).

Ahora, tras decirnos que no estaban negociando, nos anuncian que han llegado a un preacuerdo. Tal comportamiento no podemos sino calificarlo como de una sucia maniobra para sacar la negociación de la Mesa establecida al efecto, y que nadie sea testigo de sus chanchullos. Lo habitual en estos sindicatos durante los últimos años.

Y claro, lo que han acordado CCOO y UGT responde a esos parámetros: **favorable para la patronal, malo para los trabajadores, con el consiguiente trato de favor que luego ellos reciben.**

Buena prueba de ello es que el preacuerdo se fundamenta sobre todo en dos aspectos:

a) En materia salarial.

Dos años de congelación salarial (2011 y 2012), sin subida.

Y otros dos años de moderación salarial (2013 y 2014), con incrementos muy modestos, y con unas bajas percepciones adicionales en función de los resultados de los bancos, que serán muy difíciles que se cumplan con la actual crisis.

Todo ello muy detallado, con minuciosidad, para garantía de la patronal, que se asegura de esta forma la contención de los costes salariales durante un periodo de tiempo bastante considerable.

Como puede apreciarse cuando los bancos presumían de grandes beneficios, los empleados teníamos que conformarnos con que esos sindicatos firmasen llegar al IPC, sin participación alguna en esas ganancias. Sin embargo ahora, cuando las cosas van menos bien para la patronal bancaria, los empleados somos los que tenemos que soportar su mala gestión, perdiendo la referencia al poder adquisitivo general y la actualización de nuestras nóminas.

b) En materia de empleo.

En caso de reestructuración de plantillas, la patronal se compromete a "...evitar o paliar, en la medida de lo posible, la aplicación de medidas traumáticas".

¿En la medida de lo posible? vaya cláusula más ridícula. Lo cierto es que la patronal sólo acepta una vaga declaración de intenciones, muy genérica, sobre el empleo. ¿Tendrán que recordarnos los compañeros que han perdido su empleo, lo que los Departamentos de Relaciones Laborales de los bancos entienden por medidas "no traumáticas"? ¿Cuántos han sido despedidos en base a acuerdos en los que se afirmaba la voluntariedad?



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sindicato de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades del Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, Empresas Consultoras de Planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos de Madrid

Alenza, 13, 2ª
28003 Madrid

Tfno 91.533.72.15
Fax. 91.534.13.00

e-mail: sindicato@bancamadridcgt.org
web: www.bancamadridcgt.org

Por tanto tal "compromiso" no constituye ninguna obligación para los bancos, que quedan a salvo de aplicar libre y contundentemente la brutal reforma laboral recientemente aprobada por el Gobierno del Partido Popular.

Sin perjuicio de una valoración más exhaustiva posterior, este nuevo acuerdo firmado por CCOO y UGT supone, una vez más, una claudicación ante la patronal, que conlleva un empeoramiento injusto de las condiciones laborales de los trabajadores, máxime en un sector que no obstante la crisis actual sigue obteniendo unos altísimos beneficios, inmorales, y en el que día a día la prensa deja constancia de las escandalosas retribuciones y dotaciones a fondo de pensiones que perciben sus directivos.

Además, también supone un instrumento inútil, pues el beneficio que se nos dice, la garantía en el empleo, no queda mínimamente recogida de forma eficaz. Tampoco aporta nada frente a la oleada de fusiones en el sector financiero y por lo tanto es imprescindible que los trabajadores tomemos conciencia de la complicada situación que se avecina de cara a la mejor defensa de nuestros puestos de trabajo.

En definitiva, han acordado que los trabajadores asumamos la consecuencias de una crisis que no hemos creado, cuando ha sido la patronal (especialmente la bancaria) la que ha originado esa situación con su especulación y su avaricia.

Finalizamos este escrito, haciendo una salvedad. Aunque parece que nos encontramos ante un acuerdo de todo a cambio de muy poco, nada más lejos de la realidad, por lo menos para algunos

En este preacuerdo también se pactan unas "conversaciones para la no discriminación de los delegados sindicales", que no es otra cosa que acuerdos que ya existen en algunos bancos, más conocidos como "Estatuto del Delegado", que establecen unas condiciones laborales privilegiadas para "sindicalistas" con la excusa de evitar ser discriminados, y que en realidad obedecen a una compensación a cambio de moderación sindical.

La firma de este tipo de acuerdos está prohibida en CGT, no así en CCOO y UGT que de esa forma se aseguran beneficios que no disfrutan el resto de la plantilla.

28 de Febrero de 2012

**Tenemos derecho a un salario digno
y a la estabilidad en el empleo**

**La crisis que la paguen los especuladores,
no los trabajadores**

